



DECRETO N° 0734/25

San Martín de los Andes, 05 MAR 2025

VISTO:

El Decreto N° 329/2025 de fecha 06 de febrero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo valida la contratación con la **Prof. FUNES PAULA CUIT N° 27-40182311-0**, por el servicio como profesora para el Programa de la Colonia Municipal de Verano 2025, núcleo Centro, Escuela N° 5, por un monto de \$ 850.000(pesos ochocientos cincuenta mil) por el mes de enero y \$ 396.667(pesos trescientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete) por los días del mes de febrero, haciendo un monto total de **\$ 1.246.667(pesos un millón doscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete)**, desde el **02 de enero al 14 de febrero de 2025**.

Que, el mismo arrojó un error administrativo involuntario.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DEJESE SIN EFECTO el Decreto N° 329/2025 de fecha 06 de febrero de 2025.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para su conocimiento.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes